



Resolución Ministerial

N° 228-2017-MC

Lima, 03 JUL. 2017

Vista, la solicitud de la señora Bertha Vargas Vargas, en representación del The J. Paul Getty Museum, para autorizar la salida temporal de bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para su exposición en el extranjero, presentada el 22 de mayo 2017, y;

CONSIDERANDO:

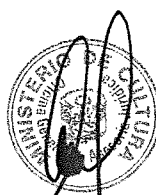
Que, el literal a) del numeral 34.1 del artículo 34 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1255, establece que en caso excepcional procede autorizar la salida del país de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación por motivos de exhibición con fines científicos, artísticos y culturales, la misma que se autoriza mediante Resolución Ministerial emitida por el Titular del Sector Cultura;

Que, el numeral 34.2 artículo 34 de la norma antes citada, dispone que la salida de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación será por un término no mayor a un año, prorrogable por igual periodo por una sola vez;

Que, asimismo, el artículo 37 de la mencionada Ley N° 28296, establece que el comisario es el profesional y/o especialista en materia de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación objeto de la exhibición, designado por Resolución Ministerial emitida por el Titular del Sector Cultura;

Que, mediante documento del visto, se solicitó la autorización de salida temporal de sesenta (60) bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación debidamente registrados en el Sistema Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles para su exhibición en la exposición denominada "*Golden Kingdoms: Luxury and Legacy in the Ancient Americas*", la cual se llevará a cabo en el J. Paul Getty Museum en los Angeles y en el Metropolitan Museum of Art de Nueva York de los Estados Unidos de América del 15 de setiembre de 2017 al 28 de mayo de 2018;

Que, mediante Informe N° 000187-2017/DGM/VMPCIC/MC del 15 de junio de 2017, la Dirección General de Museos haciendo suyo el Informe N° 00017-2017-PAB-DGM-VMPCIC/MC, concluye que la solicitud presentada por The J. Paul Getty Museum, cumple con los requisitos estipulados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura, vigente a la presentación del expediente y recomienda la designación de la Licenciada Sonia Molina Gonzales así como del Arquitecto Luis Bernuy Quiroga, como comisarios de la exposición;



Que, los bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuya autorización de salida temporal del país se solicita, se encuentran cubiertos contra todo riesgo en la modalidad “clavo a clavo”, en mérito a las Pólizas N° FINSF 1600097/ FINSF 1600093 de la compañía de seguros Marsh Risk & Insurance Services y N° HTB001874-001 de la compañía de seguros Huntington T. Block Insurance Agency, Inc, con una cobertura que abarca desde el 1 de agosto 2017 al 26 de febrero 2018 para la exhibición a desarrollarse en The J. Paul Getty Museum y del 29 de enero al 10 de julio de 2018, para la Exhibición en The Metropolitan Museum of Art de Nueva York, respectivamente;

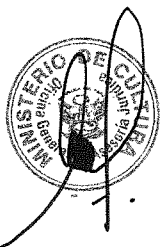
Que, en consecuencia, estando a lo señalado por la Dirección General de Museos y atendiendo a que el Ministerio de Cultura tiene como función cautelar y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación, tanto en el país como en el extranjero, resulta procedente autorizar la solicitud de salida temporal del país de sesenta (60) bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para su exposición en el extranjero;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; en el Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la salida temporal del país de sesenta (60) bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial; a fin que se exhiban en la exposición denominada “*Golden Kingdoms: Luxury and Legacy in the Ancient Americas*”, que se llevará a cabo en The J. Paul Getty Museum en los Angeles y en el Metropolitan Museum of Art de Nueva York de los Estados Unidos de América del 15 de setiembre de 2017 al 28 de mayo de 2018. Autorización que comprende hasta el retorno de las piezas a su lugar de origen, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de clausura de la exposición.

Artículo 2.- Designar a la Licenciada Sonia Valentina Molina Gonzáles, con Documento Nacional de Identidad N° 23953654 y al Arquitecto Luis Mario Bernuy Quiroga, con Documento Nacional de Identidad N° 07266168 como Comisarios de los bienes culturales integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuya salida temporal del país se autoriza; quienes verificarán el estado de conservación, visarán las fichas de registro de las





Resolución Ministerial

Nº 228-2017-MC

piezas, supervisarán el embalaje y desembalaje tanto de salida como retorno, conocerán y supervisarán el montaje y desmontaje, y elaborarán un informe detallado y documentado de las actividades realizadas tanto a la salida, como al retorno de los bienes a que se refiere la presente Resolución Ministerial, el cual será alcanzado al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, luego de concluida su participación.

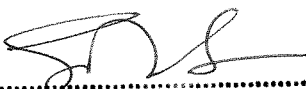
Los gastos de transporte, alojamiento, viáticos, seguro de viaje, impuestos de aeropuerto, movilidad local, tanto en el Perú como en el extranjero, y visa de los Comisarios designados serán íntegramente asumidos por la entidad organizadora de la exposición.

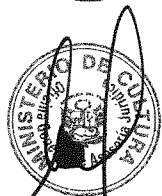
Artículo 3.- Todos los gastos que ocasione la realización de la exposición, incluyendo los gastos de embalaje, fletes, seguros, traslados o cualquier otro egreso que se origine por la salida y retorno de los bienes culturales cuya salida temporal se autoriza, serán íntegramente cubiertos por la entidad organizadora.

Artículo 4.- La Dirección General de Museos adoptará las acciones de fiscalización que correspondieran efectuarse.

Artículo 5.- Notifíquese la presente Resolución Ministerial al representante del The J. Paul Getty Museum.

Regístrese y comuníquese.


.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura



ANEXO
Relación de Bienes Culturales para la Exposición Temporal
"Golden Kingdoms: Luxury and Legacy in the Ancient Americas",

N°	N° Registro Nacional	Otros Códigos	Denominación	Material	Cultura / Estilo	Propietario / Custodio
1	0000077991	M-3401	Copa	Metal	Chimú	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.
2	0000001143	M-6656	Copa	Metal	Chimú	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.
3	0000071303	M-6660	Copa	Metal	Chimú	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.
4	0000267045	M-10649	Peto	Metal	Lambayeque	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.
5	0000168242	CH-00005	Orejera	Metal	Lambayeque	Museo Arqueológico Nacional Brüning.
6	0000168243	CH-00006	Orejera	Metal	Lambayeque	Museo Arqueológico Nacional Brüning.
7	0000168240	CH-00003	Orejera	Metal	Lambayeque	Museo Arqueológico Nacional Brüning.
8	0000168241	CH-00004	Orejera	Metal	Lambayeque	Museo Arqueológico Nacional Brüning.
	0000168238	CH-00001	Cetro	Metal	Lambayeque	Museo Arqueológico Nacional Brüning.



10	0000168255	CH-00020	Vaso	Metal	Lambayeque	Museo Arqueológico Nacional Brüning.
11	0000168254	CH-00019	Vaso	Metal	Lambayeque	Museo Arqueológico Nacional Brüning.
12	0000168258	CH-00025	Cuenco	Metal	Lambayeque	Museo Arqueológico Nacional Brüning.
13	0000225174	CH-00031	Pectoral	Orgánico	Lambayeque	Museo de Sitio Huaca Chotuna - Chornancap.
14	0000075126	S/T1-O:28	Diadema	Metal	Moche	Museo Tumbas Reales de Sipán.
15	0000065371	S/T3-O:1A	Cuenta	Metal	Moche	Museo Tumbas Reales de Sipán.
16	0000065368	S/T3-O:1B	Cuenta	Metal	Moche	Museo Tumbas Reales de Sipán.
17	0000065234	MTRS - 0005327	Cuenta	Metal, orgánico	Moche	Museo Tumbas Reales de Sipán.
18	0000065242	MTRS - 0005361	Protector coxal	Metal	Moche	Museo Tumbas Reales de Sipán.
19	0000065240	MNTRS-56-INC-02	Fragmento	Metal	Moche	Museo Tumbas Reales de Sipán.
	0000065235	S/T3-O:9	Sonajero	Metal	Moche	Museo Tumbas Reales de Sipán.



21	0000065280	S/T1-O:2	Orejera	Metal, lítico	Moche	Museo Tumbas Reales de Sipán.
22	0000190371	S/T1-O:6	Orejera	Metal, lítico	Moche	Museo Tumbas Reales de Sipán.
23	0000065281	S/T1-O:8	Nariguera	Metal	Moche	Museo Tumbas Reales de Sipán.
24	0000178730	13-01-04/IV/A-1/13,439	Botella	Cerámica	Moche	Museo de Sitio de Chan Chan.
25	0000095433	13-01-04/IV/A-1/13,453	Botella	Cerámica	Moche	Museo de Sitio de Chan Chan.
26	0000178738	13-01-04/IV/A-1/13,457	Nariguera	Metal, orgánico	Moche	Museo de Sitio de Chan Chan.
27	0000178734	13-01-04/IV/A-1/13,660	Máscara	Metal, orgánico	Moche	Museo de Sitio de Chan Chan.
28	0000178728	13-01-04/IV/A-1/13,464	Nariguera	Metal, lítico	Moche	Museo de Sitio de Chan Chan.
29	0000178727	13-01-04/IV/A-1/13,465	Nariguera	Metal	Moche	Museo de Sitio de Chan Chan.
	0000178729	13-01-04/IV/A-1/13,466	Nariguera	Metal	Moche	Museo de Sitio de Chan Chan.
	0000072043	MN-14602	Tocado	Metal, lítico, orgánico	Moche	Museo de la Nación.



32	0000162746	PACB-F4-00003	Nariguera	Metal, lítico	Moche	Museo Cao.
33	0000162749	PACB-F4-00006	Nariguera	Metal, lítico	Moche	Museo Cao.
34	0000148505	PACB-F4-00008	Nariguera	Metal, orgánico	Moche	Museo Cao.
35	0000162752	PACB-F4-00009	Nariguera	Metal, lítico	Moche	Museo Cao.
36	0000162757	PACB-F4-00014	Nariguera	Metal, lítico	Moche	Museo Cao.
37	0000162758	PACB-F4-00015	Nariguera	Metal, lítico	Moche	Museo Cao.
38	0000078006	PACB-F4-00065	Diadema	Metal	Moche	Museo Cao.
39	0000147884	E-00014	Corona	Metal	No determinado	Museo Kuntur Wasi.
40	0000147887	E-00017	Nariguera	Metal	No determinado	Museo Kuntur Wasi.
41	0000147888	E-00018	Nariguera	Metal	No determinado	Museo Kuntur Wasi.
	0000149319	E-00179	Espátula	Resto animal, orgánico	No determinado	Museo Kuntur Wasi.



43	0000149321	E-00181	Cuchara	Resto animal	No determinado	Museo Kuntur Wasi.
44	0000001510	ML010847	Botella	Cerámica	Moche	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.
45	27414	ML012803	Botella	Cerámica	Moche	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.
46	0000033520	ML018882	Vaso	Cerámica	Moche	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.
47	0000033521	ML018883	Botella	Cerámica	Moche	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.
48	0000055585	ML040218	Botella	Cerámica	Cupisnique	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.
49	0000002814	ML100184	Pectoral	Metal	Moche	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.
50	0000002812	ML100541	Corona	Metal	Chavín	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.
51	0000022717	ML100754	Plato	Metal	Chimú	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.
52	0000022740	ML100784	Orejera	Metal	Moche	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.
	0000022741	ML100785	Orejera	Metal	Moche	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.



54	0000000016	ML100865	Cuenco	Metal	Chimú	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.
55	0000025482	ML200007	Pectoral	Orgánico, lítico	Cupisnique	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.
56	0000073862	ML200086	Pectoral	Orgánico	Moche	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.
57	0000002507	ML300011	Plato	Lítico	Cupisnique	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.
58	0000028306	ML300025	Estela	Lítico	Pacopampa	Ysabel Larco de Álvarez-Calderón en usufructo a favor de la Asociación Rafael Larco Hoyle.
59	0000111626	2007.16.70	Paccha	Cerámica	Inca	Asociación Museo de Arte de Lima.
	0000111511	2007.16.2	Botella	Cerámica	Cupisnique	Asociación Museo de Arte de Lima.

